



ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de traslado del expediente n.º 0301/I/10, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080706)

Intentada sin efecto la notificación de traslado de expediente en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ACTO
ANGEL JIMENEZ MOTOS	0301/I/10	Traslado de expediente

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a demandantes de empleo por presunta comisión de infracciones. (2015080743)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente: